



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Por pedido expreso de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner la empresa YPF diseñó un programa que proveerá combustible a 15 ciudades del país que no cuentan con abastecimiento propio, en el marco del nuevo "Pacto Federal de Hidrocarburos" que fue firmado por los gobernadores de la OFEPHI para poner en marcha la Ley de Hidrocarburos que asigna a las provincias petroleras el 25% de las acciones de YPF. Este inclusivo proyecto se refiere a la instalación de Módulos de Abastecimiento Social (MAS), un nuevo programa de integración e incentivo impulsado por la Presidenta, que pretende proveer de combustible a aquellas localidades que no cuentan con una zona de abastecimiento cercana. En la primera etapa de aplicación de la iniciativa se pondrán puestos de expendio en 15 puntos distintos del país, orientados al mercado automotor liviano.

Tomando como referencia los últimos datos del censo nacional, en el país existen 2.764 localidades con menos de 5.000 habitantes cada una. Se realizó un profundo estudio, en el que equipos de YPF recorrieron 70.000 kilómetros, y se seleccionaron 15 localidades que actualmente no cuentan con una alternativa cercana de abastecimiento, señaló la petrolera nacional. Se trata de: Iruya, Santa Victoria y Rivadavia, de la Provincia de Salta; Comandancia Frías y Charaday, en Chaco; Colonia Carlos Pellegrini y Chavarría, en Corrientes; Astica, en San Juan; Las Analejas, en Mendoza; El Huecú, Bajada del Agrio y Las Coloradas, en Neuquén; Mengué, en Río Negro; y Gualjania y Cushamen Centro, en Chubut.

Según anunció YPF, los módulos se proveerán de energías alternativas, como la solar, y contarán con un tanque compartimentado de 40 metros cúbicos. Cada uno contará con una oficina, un depósito y un baño, apto para discapacitados. El plazo previsto para el desarrollo e implementación de los 15 módulos que integran esta primera etapa del programa es de 18 meses. Para la petrolera, el concepto modular permite reducir al mínimo la inversión en obra civil y da flexibilidad a su implementación, adaptable a diversas condiciones geográficas y ambientales.

Este importante anuncio cuenta con todo el apoyo de la Comisión de Fomento de Mengué quien resolvió el pasado 15 de octubre de 2012 no solo declarar de máximo interés comunal la iniciativa de YPF, sino además que ya afectó varios lotes en su zona urbana para la implementación de dicho servicio de abastecimiento y su instalación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

No es casual que esta localidad halla sido incluida por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner entre las primeras 15 que recibirán los beneficios de la instalación de un MAS, ya que durante el año 2010 la autora de esta iniciativa junto a diferentes Comisiones de Fomento, realizó ante el Senado de la Nación distintas presentaciones y gestiones sobre la necesidad de incluirlas en futuras políticas hidrocarburíferas que fomenten su desarrollo económicos y productivos.

Para la localidad de Mengué la instalación de este Modulo de Abastecimiento Social y su respectiva infraestructura significará un gran avance en muchos aspectos. Permitirá a los habitantes de la localidad no depender más de otros centros de expendio de combustibles ubicados en localidades cercanas, facilitando notoriamente el desarrollo cotidiano de tareas no solo a los pobladores del casco urbano sino también a todos los productores rurales aledañazos. La posibilidad de poseer un expendio de combustible en forma sustentable generará inexorablemente crecimiento y desarrollo económico a toda la comunidad de Mengué.

Por ello:

Autora: Tania Tamara Lastra.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés social, económico y productivo la instalación por parte de la empresa YPF de un Modulo de Abastecimiento Social (MAS), en la localidad de Mencué, que le permitirá a su comunidad contar con su propio expendio de combustible en forma sustentable.

Artículo 2°.- De forma.